



El Consell de Formentera, a través del área de Turismo, Comercio y Movilidad, ha organizado una sesión informativa para explicar las características del nuevo reglamento que regula la comercialización de estancias turísticas en viviendas y su régimen de tributación.

En la sesión informativa han asistido 120 personas, entre profesionales de las gestorías de la isla y personas a título particular, lo que ha recomendado variar el lugar de la sesión informativa al cine municipal, en lugar de la sala polivalente de cultura, puesto inicialmente previsto para el acto, que tiene una capacidad para 60 personas.

Han intervenido Alejandra Ferrer, consellera de Turismo del Consell de Formentera, Josep Costa, letrado del Consell de Formentera y Vicente Arbona, administrador de la Delegación de la Agencia Tributaria de Ibiza y Formentera. Los dos primeros han explicado aspectos de detalle sobre la regulación de viviendas para uso turístico y Arbona ha enfocado a explicar cómo tributar los ingresos derivados de esta actividad.

Alejandra Ferrer ha afirmado que ha sido "una actividad informativa para explicar los trámites a seguir, la voluntad del Consell es ayudar y colaborar con la ciudadanía porque alquilar una vivienda como uso turístico no es una actividad prohibida o clandestina sino que con el alta de la actividad y el debido pago de impuestos, es una actividad que se puede desarrollar de manera bien tranquila".